

Ente Público: REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción , inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Aguascalientes al 31 de diciembre de 2017, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

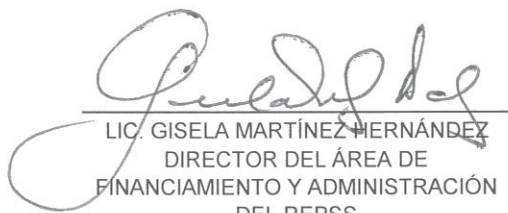
Lo anterior derivado que nuestros contratos se encuentran bajo el régimen de eventuales trimestrales y no generan por lo tanto un pasivo contingente.

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



DR. MIGUEL ANGEL PIZA JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL REPSS



LIC. GISELA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE
FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN
DEL REPSS